

"4ª—Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión, o Comisiones, en su caso."

El ciudadano Martínez Rojas.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Martínez Rojas.

Que sea menos numerosa la Comisión investigadora

El ciudadano Martínez Rojas.—Señores diputados: Estoy completamente de acuerdo en lo general con la proposición del señor diputado Ostos y de los demás honorables diputados que subscriben la moción; pero no estoy conforme en que sean cinco o diez los miembros de la Comisión, porque en este caso no se va a hacer nada; las comisiones, según la práctica y experiencia que ya tenemos, son tanto más ineficaces cuanto es mayor el número de miembros que las componen, porque difícilmente se reúnen, y el resultado práctico es nulo; la Comisión Agraria, que se compone de quince diputados, no ha podido hacer gran cosa. Así es que pido a los señores diputados, para hacer algo práctico, que sean tres solamente los diputados, de lo contrario, no se hará nada.

El ciudadano Secretario.—Continúa la discusión.

El ciudadano Ostos.—Los iniciadores de la proposición están conformes con las observaciones del señor Martínez Rojas, y parece conveniente que se reduzca el número de miembros de las Comisiones a tres, porque mientras menos sea el número de ellos, será más expedita su acción; por consiguiente, pido permiso para reformar esa proposición en el sentido de que sean tres miembros, en lugar de cinco.

La chispa incendiaria

El ciudadano Hernández Jáuregui.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui.

El ciudadano Hernández Jáuregui.—Señores diputados: No solamente el caso del señor senador Belisario Domínguez debe preocupar a la Representación Nacional; ya es evidente que sobre la mayoría de los miembros de la Representación Nacional existe suspensa la amenaza del Ejecutivo; y ya que se están tomando determinaciones para poner coto a los desmanes del Ejecutivo, yo propongo que la Representación Nacional adopte la siguiente medida:

"Dígase al Ejecutivo que la Representación Nacional, en vista de la desaparición de algunos de los miembros del Congreso Federal ocurrida en estos últimos días, pone las vidas de los diputados y senadores

bajo la salvaguardia y custodia del mismo Ejecutivo y bajo su más estrecha responsabilidad; y adviértasele que si en lo sucesivo se renueva el lamentable caso que da motivo a esta determinación, la Cámara decretará celebrar sus sesiones donde tenga garantías." (Aplausos).

Se excita la Asamblea

El ciudadano Secretario.—Se pregunta a la Asamblea si dispensa los trámites a esta proposición. (Voces: sí, sí.)—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Sí se le dispensan.

El ciudadano Ostos.—Pido la palabra, señor Presidente, para una moción de orden.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

El ciudadano Ostos.—Suplico a la Secretaría que se sirva decir en qué estado se encuentra la proposición anterior.

El ciudadano Secretario.—La Secretaría informa que primero se tiene que acabar de discutir la moción Ostos.—Continúa la discusión.

El ciudadano Jasso.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Jasso.

El ciudadano Jasso.—La iniciativa Ostos dice que se comuniqué al Ejecutivo el acuerdo de la Comisión nombrada para investigar el paradero del señor senador Domínguez; y yo propongo que a esta parte se agregue la iniciativa presentada por el señor Jáuregui.

El ciudadano Ostos.—Los autores de la primera proposición la retiran, y suplican al señor diputado Hernández Jáuregui retire la suya para englobarlas en una sola.

El ciudadano Secretario.—El señor presidente suplica a los señores representantes no abandonen el salón, porque todavía se está en sesión permanente.

El ciudadano Guzmán.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Guzmán.

El ciudadano Guzmán.—Para una moción de orden.—Yo rogaría al señor Presidente nombrara una comisión que se acercara al Senado, y que nos constituyéramos en Congreso General para tratar este delicado asunto. (Voces: no, no.)

El ciudadano Presidente.—Sírvasse presentar Su Señoría su iniciativa por escrito, para tramitarla como es debido.

Cómo quedó por fin la proposición

El ciudadano Secretario.—Como lo pide el autor de la proposición ¿se le concede permiso para retirarla?—Sí se le concede.—Queda modificada en los términos siguientes:

“Pedimos a la Cámara se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

“1ª Nómbrase una Comisión compuesta de tres diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la misma Comisión sean del caso.

“2ª Invítese al Senado para que nombre una Comisión de su seno para el mismo objeto.

“3ª La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.

“4ª Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo, para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión o Comisiones, en su caso; haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.

“5ª Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

“Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—México, 9 de octubre de 1913.—*Eduardo Neri; Miguel Hernández Jáuregui; Luis G. Guzmán; Marcos López Jiménez; Joaquín Ramos Roa; Manuel E. Méndez; Macario González; Emilio López; Silvestre Anaya; Pedro Galicia Rodríguez; Armando Z. Ostos; Manuel Origel; Antonio Ancona Albertos; Alfredo Ortega; Angel Rivero Caloca; Isaac Barrera; Enrique Bordes Mangel; Enrique Luna y Román; Jesús Munguía Santoyo; Gerónimo López de Llergo; Ricardo Ramírez; Carlos Aldeco.*”

Continúa la discusión.—¿No hay quien pida la palabra?

Sobre gastos

El ciudadano Ríos.—Desearía agregar a esa moción otra proposición, diciendo que se facilitara toda clase de auxilios económicos por la Tesorería de la Cámara a esa Comisión.

El ciudadano De la Mora.—¿Con cargo a qué partida?

El ciudadano Ríos.—A gastos extraordinarios.

El ciudadano Ostos.—Los autores de la proposición, por tratarse de un punto que afecta, no sólo a esta Representación Nacional, sino a la Cámara de Senadores y a toda la República, no quiso poner esa proposición de que se autorice a la Comisión para gastar, a reserva de que esta Cámara cubra los gastos. El señor diputado Ríos hace esa proposición, y pidió a esta Cámara que por ahora no la apruebe, y en su oportunidad se sabrá si son reembolsables esos gastos.

El ciudadano Secretario.—Continúa la discusión.

La proposición dice así: (Leyó).—Está a discusión.—¿No hay quién pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.—Aprobada. (Aplausos ruidosísimos).

El ciudadano Galindo y Pimentel.—Pido la palabra, señor Presidente.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Galindo y Pimentel.

El ciudadano Galindo y Pimentel.—Pido que se divida la proposición, y la última se separe. (Voces: no, no, ya está aprobada.)

El ciudadano Secretario.—Se suplica que los que estén por la afirmativa, continúen de pie.—Aprobada. (Nuevos aplausos.)

La Comisión

El ciudadano Presidente.—La Presidencia nombra al ciudadano Ostos Presidente de la Comisión de investigación, en lo relativo a la desaparición del ciudadano senador Domínguez, y a los ciudadanos Martínez Rojas y Elorduy, o sean tres miembros, como lo pide la tercera proposición. Estos mismos señores diputados, acompañados de los señores López Jiménez, Grajales y Secretario Palomino, participarán al Senado el mismo acuerdo, y al Ejecutivo se le comunicará por escrito.

El ciudadano Hernández Jáuregui.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Hernández Jáuregui.

El ciudadano Hernández Jáuregui.—Como la proposición aprobada por la Cámara está mal redactada, por la premura con que fué escrita, suplico al señor Presidente ordene a la Secretaría la corrija, a efecto de que se comunique al Ejecutivo.

El ciudadano Secretario.—A la 2ª Comisión de Corrección de Esti-

lo. (Voces: no, no; que se corrija luego!)—Como lo pide el ciudadano Hernández Jáuregui.

El ciudadano Elorduy.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Elorduy.

La excusa Elorduy

El ciudadano Elorduy.—Pedí la palabra únicamente para hacer a la Cámara la siguiente observación: he sido nombrado en la Comisión de investigación sobre los acontecimientos relativos a la desaparición del señor senador Domínguez. No rehuyo la comisión; pero creo que los diputados de Chiapas son los que pueden tener mayor número de indicios y mayores facilidades para esta investigación. No hay en la Comisión más que un diputado de Chiapas, el señor Martínez Rojas; en consecuencia, me parece pertinente que en lugar mío se nombre a alguna de las personas de Chiapas, repito, por la razón que he dicho.

El ciudadano Presidente.—La Presidencia se fijó en el señor Elorduy para formar parte de esa Comisión, porque de todos son conocidos la energía y carácter con que procede en sus actos el señor Elorduy, y procuró ligar en el conjunto de la Comisión la respetabilidad del señor Martínez Rojas, y valentía y oportunidad del señor Ostos y la energía del señor Elorduy.

La Presidencia cree, salvo el mejor parecer de la Asamblea, que, dado lo delicado del caso, en estas tres personas están reunidos los elementos mejores para obtener un resultado provechoso.

Cómo desapareció el senador Domínguez

La Comisión nombrada por la Cámara de Diputados para que investigara el paradero del senador Domínguez, obtuvo en el primero y único día de sus diligencias, los siguientes datos acerca del hecho de que se trata:

Una carta del diputado Ostos

México, agosto 6 de 1914.

Señor director de *El Imparcial*.

Presente.

Muy señor mío y amigo:

En la tarde del 9 de octubre último, la Cámara de Diputados tuvo a bien nombrar a los señores diputados Jesús Martínez Rojas, Aquiles Elorduy y a mí, para que practicáramos una averiguación sobre el paradero del señor senador don Belisario Domínguez. En cumplimiento

de nuestro cometido, el señor Martínez Rojas y yo, comenzamos a practicar al día siguiente la averiguación que en copia remito a usted para que se sirva insertarla en ese acreditado diario, a fin de que el público la conozca.

De dicha averiguación, se desprenden los siguientes hechos que pueden actualmente ser materia de un mejor esclarecimiento:

a) —Que el velador del Hotel del Jardín, José Avila, fué testigo presencial de la aprehensión del señor Domínguez, por dos agentes de la Reservada;

b) —Que dicho señor Avila puede identificar a los expresados agentes; y

c) —Que hubo empeño por parte de la misma Reservada en que no se descubriera la aprehensión del señor Domínguez, toda vez que amenazaron de muerte al testigo Avila.

La averiguación practicada por el señor Martínez Rojas y por mí, no pudo ser más completa, porque precisamente la tarde del 10 de octubre se efectuó la disolución de la Cámara de Diputados, y fuimos internados en la Penitenciaría. Es preciso recordar que uno de los motivos de la disolución, fué el nombramiento de la Comisión investigadora de la desaparición del señor Domínguez, por lo que es lógico deducir que el gobierno del general Huerta tenía verdadero interés en que no se investigara el asesinato del expresado senador Domínguez. Para que la opinión pública pueda juzgar con todo acierto, sobre quiénes recae la inmensa responsabilidad de ese escandaloso asesinato, así como para que se vea que el gobierno del general Huerta trataba de impedir a todo trance la práctica de la referida averiguación, considero pertinente señalar el siguiente hecho significativo:

La tarde del 10 de octubre, momentos antes de la disolución de la Cámara de Diputados y de nuestra aprehensión, manifesté al señor licenciado Manuel Garza Aldape, Ministro de Gobernación en ese entonces, que la Comisión nombrada por dicha Cámara no usurpaba funciones del Poder Judicial, no tenía el carácter de autoridad, pues no iba a practicar cateos ni aprehensiones, sino que únicamente se iba a limitar dentro de un orden particular a investigar la desaparición del señor Domínguez, con objeto de dar cuenta a la Cámara con los datos que se pudieran obtener para determinar en su oportunidad lo que procediera. Sin embargo de esta explicación, sujeta en todos sus puntos a la verdad y a la ley, el señor Garza Aldape, con profunda indignación me contestó: "ES INUTIL LO QUE USTED ME DIGA; BAJO NINGUN CONCEPTO HEMOS DE PERMITIRLES QUE INVESTIGUEN EL PARADERO DE ESE INDIVIDUO "

Para terminar, réstame tan sólo agregar, que precisamente porque

no éramos una Comisión de orden Judicial, el señor Martínez Rojas y yo tuvimos especial cuidado en que las personas que declararon lo hicieran por su propia voluntad, sin que fueran exhortadas a conducirse con verdad, ni a rendir su declaración en la forma de apremio en que lo hace siempre la autoridad judicial.

Ruego a usted, señor director, se sirva dar publicidad a esta carta y a la averiguación anexa, en atención a la utilidad que pudieran prestar todos estos datos para el completo esclarecimiento del asesinato del señor Domínguez.

Me repito como siempre de usted afmo., atto. amigo y S. S.—ARMANDO OSTOS.

COPIA

De la averiguación practicada por la Comisión de la Cámara de Diputados, para investigar la muerte del senador Domínguez

“En 10 de octubre de 1913, reunidos los señores diputados Armando Ostos y Jesús Martínez Rojas, que integran la Comisión nombrada por la Cámara de Diputados, para practicar una averiguación acerca del paradero del señor senador doctor don Belisario Domínguez, acordaron tomar desde luego las siguientes providencias: tómesese declaración al joven Ricardo Domínguez y transládese la Comisión al del Hotel Jardín, residencia que fué del expresado señor Domínguez, a efecto de tomar los datos que convengan.

En la misma fecha presente, por su propia voluntad, el joven Ricardo Domínguez manifestó: “que deseaba dar algunos datos sobre los motivos que tiene para creer que su padre don Belisario Domínguez no se ha ausentado por su propia voluntad de la capital, sino que más bien ha desaparecido misteriosamente. En seguida expresó el joven Domínguez, llamarse como queda dicho, de 15 años de edad, de Comitán, Chiapas, hijo legítimo del senador don Belisario Domínguez, estudiante de primer año en la Escuela Nacional Preparatoria y con domicilio en la 6ª calle de Balderas, número 79; que no vivía habitualmente con su expresado padre, pues éste tenía su residencia en el Hotel del Jardín; pero varias veces en el día y diariamente concurría a dicho hotel a verlo; que su padre tenía en el hotel arrendado un cuarto para una sola persona, porque no tenía ningún miembro de su familia más que el que habla que pudiera acompañarlo; que sabía perfectamente que su padre, desde que ingresó al Senado, observó una conducta verdaderamente independiente habiendo pronunciado en algunas ocasiones discursos enérgicos contra proposiciones del Ejecutivo, relativas a ascensos militares; que sabía que circuló entre varias personas una hoja impresa calzada con el

nombre del doctor Belisario Domínguez, y, que, según se dice, en dicha hoja atacaba rudamente al general Huerta, pero que su repetido padre nunca trataba con él estas cuestiones, por lo que no puede precisar detalles sobre este particular; que el 7 de octubre estuvo el exponente, acompañado de su primo Alberto Domínguez, hasta las diez y media de la noche en el Hotel del Jardín, conversando con su padre, habiéndose despedido primero Alberto y después el que habla, a la hora indicada sin que su padre le hubiera manifestado ninguna inquietud o proyecto de viaje; que el doctor Domínguez se quedó en su cuarto, y le dijo que ya se iba a acostar, y el que habla se fué a dormir a su residencia; que al siguiente día, 8 de octubre, como a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, antes de irse a sus clases, fué como de costumbre, a saludar a su padre al Hotel del Jardín, y no lo encontró en su cuarto y sí vió la cama desarreglada, lo que hacía indicar que su expresado padre se ocostó en la noche del 7, después de que él se despidió; que al ver que en el cuarto no estaba su padre, se fué a la escuela, en donde pasó toda la mañana, y a la una de la tarde volvió al hotel, esperando un rato la llegada de su padre, porque a esa hora acostumbraba llegar, antes de comer; que entonces cerró el cuarto de su padre, y al entregar la llave al encargado de la Administración, éste le dijo las siguientes palabras: “¿No sabe usted nada de su padre? ¿No le han dicho nada aquí?” Y al contestar el exponente negativamente, el mismo empleado agregó lo que sigue: “SU PAPÁ ME DEJÓ ENCARGADO A NOCHE DIJERA A USTED QUE SE HABÍA IDO CON LOS DE LA SECRETA.”

Que ante esa noticia, se retiró de hotel y se fué a comer, encontrándose con su primo Federico Tovar, con quien conferenció lo que debían hacer, y ambos fueron a comunicar lo ocurrido al señor senador Víctor Manuel Castillo, quien les dijo haber visto con extrañeza que el doctor Domínguez, tan puntual en asistir al Senado, no hubiese concurrido esa tarde; que Castillo se comunicó por teléfono con los ministros de Gobernación y Relaciones, y habló también personalmente con ellos, todo lo cual pasó después de la sesión de la Cámara de Senadores del día 8; y que también ha indagado el señor Castillo en el Hotel del Jardín sobre lo relativo a la desaparición del señor Domínguez. Preguntado para que diga si sabe el nombre del encargado del hotel, que le dió el recado de su padre, manifestó que lo ignoraba; pero que puede dar sus señas e identificarlo, si lo ve en el Hotel del Jardín; preguntado si sabe si su padre había sido seguido últimamente por alguna o algunas personas, dentro o fuera del hotel, contestó: “que tanto su padre como él notaban que últimamente, un individuo de barba negra, de talla regular y de vestido corriente seguía mucho al doctor Domínguez y dentro del hotel acostumbraba vigilar su cuarto desde cierta distancia, pero

desde donde podía ver quiénes entraban y salían, lo cual duró como dos o tres días, y después dejaron de notarlo; pero supone que siempre estuvo vigilado su padre con motivo del impreso y no por otra causa, porque era persona que no tomaba ingerencia alguna en la política ni menos con los revolucionarios; carecía de relaciones íntimas y vivía entregado a sus asuntos particulares, y que nada más tenía, por ahora, que manifestar, ofreciendo dar a la Comisión cuantos datos recoja."

El joven Federico Tovar, como de 22 años, soltero, estudiante de Medicina, oriundo de Comitán, Chiapas, y con residencia en ésta, Balderas 79, examinado con respecto a la cita que le resulta en la anterior declaración, manifestó: "que efectivamente es cierto lo que, con relación a su persona dice el joven Ricardo Domínguez, y que en vista de la noticia de la desaparición del padre del segundo, tío del declarante, fueron ambos a comunicar lo acaecido al Senador Víctor Manuel Castillo, en los mismos términos expresados por el joven Domínguez, y que el doctor Domínguez es hermano de la madre del que habla."

En la misma fecha se trasladó la Comisión al Hotel del Jardín, habiendo pasado primeramente al departamento número 16, que, según informes del joven Ricardo Domínguez y de la camarista Petra Mora, era el que ocupaba el señor doctor Domínguez. Dicho departamento se compone de una antesala con vista al patio del hotel, y, en el fondo, una pieza grande, que constituye la recámara; en la antesala se encontró una mesa-escritorio, sobre la cual estaban diseminados los siguientes objetos: dos cajas con anteojos que se suponen de uso personal por largo tiempo; una carta cerrada con sellos de correo de esta ciudad, dirigida al mismo señor doctor Domínguez, teniendo el sello la fecha 7 de octubre de 1913, a las 9 p. m.; diversas cartas abiertas de correspondencia particular, dirigidas al mismo doctor; ejemplares del "Diario Oficial" y del "Diario de los Debates;" un "Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores;" un tomo "Diplomacia Mexicana," folletos impresos de dictámenes de la Cámara y un Diccionario Pequeño, ilustrado; sobre un sofá austriaco de uso antiguo, se encontraron varios ejemplares de periódicos de la prensa diaria. En la recámara encontré, en el perchero, un bastón-paraguas, un sombrero, un terno de casimir compuesto de pantalón, chaleco y saco; un par de zapatos usados, dos toallas usadas; en el suelo una petaca de viaje cerrada, una cantidad de periódicos; dentro de un ropero que está abierto, encontré ropa de uso personal, sucia y limpia, frascos de medicinas y prendas de ropa exterior; en la gaveta de dicho ropero, una fotografía de la fiesta de la Colonia chiapaneca, ropa exterior, especialmente frac y demás prendas de etiqueta; pañuelos y algunos papeles impresos y manuscritos, y especialmente se menciona el original, de PUÑO Y LETRA DEL DOCTOR

DOMÍNGUEZ, según su hijo, DEL IMPRESO CIRCULADO A QUE HACE ALUSION EN ESTA DILIGENCIA. La cama se encontró arreglada con ropa limpia.

En seguida, presente el señor José María Avila, manifestó que VOLUNTARIAMENTE desea proporcionar datos en la investigación que se practica. Para este efecto, declaró llamarse como queda dicho, ser originario de Tizapán el Alto, Estado de Jalisco; de 21 años de edad, soltero y desempeñando el cargo de velador del Hotel del Jardín; que conoció personalmente al señor doctor Belisario Domínguez, que tenía ocupado el cuarto número 16 del Hotel del Jardín; que en la noche del martes 7 del corriente mes, pasadas las doce de la noche, se presentaron al exponente dos individuos, preguntando por el señor doctor Domínguez, y entonces el que habla, les manifestó que no sabía si estaba en su cuarto, pero que preguntaría por teléfono, a lo que contestaron dichos individuos que no era necesario; que en seguida, esos mismos individuos resolvieron pasar al cuarto del señor doctor Domínguez, en donde estuvieron algún rato; que después, el exponente vió salir a los expresados individuos, y que poco después, tras de ellos, al mismo señor Domínguez, quien al salir para la calle le dijo estas palabras al que habla: "HÁGAME EL FAVOR DE AVISARLE A MI HIJO, POR LA MAÑANA CUANDO VENGA, QUE VOY CON LA RESERVADA," con lo que cumplió al presentarse el jovencito Ricardo al día siguiente. Preguntado para que diga si conoce a esos individuos, dijo que no, pero que recuerda que traían unos trajes de uso corriente; PREGUNTADO PARA QUE DIGA SI EN ALGUNA OCASIÓN PODRIA IDENTIFICAR A DICHS INDIVIDUOS, SI LOS TUVIERA A LA VISTA, MANIFESTÓ QUE CREIA PODER HACERLO; y por último, manifestó que, desde esa noche, el señor Domínguez no ha vuelto al hotel, habiendo quedado todas sus ropas de uso en la recámara. Preguntado para que diga si vió salir al señor Domínguez CON ALGUNA PETACA DE VIAJE, DIJO QUE SALIÓ SIN LLEVAR NINGUN OBJETO EN LAS MANOS. Cree también cumplir con un deber haciendo la siguiente declaración: al día siguiente de la salida del señor doctor Domínguez, se le presentó en el hotel un individuo desconocido, y le dijo estas palabras: "CUIDADO VA A DECIR USTED QUE ESTUVIMOS AQUI ANOCHE, PUES SI LO HACE, LA "MANO NEGRA" NO DESCANSARÁ. A esto, el exponente contestó que, cumpliendo con su deber, en su caso diría siempre la verdad.

Acto continuo, presente la señora Petra Mora, manifestó que VOLUNTARIAMENTE desea proporcionar datos para esta investigación. Al efecto, declaró llamarse como queda dicho, ser natural de San Luis Potosí, de 36 años de edad, viuda y desempeñando actualmente el empleo de camarista del Hotel del Jardín; que el martes 8 de este mes en-

tró al cuarto número 16 que ocupaba el señor doctor Domínguez, con objeto de hacer el aseo, habiendo visto que la cama estaba desarreglada, con indicaciones de que se había hecho uso de ella, y, además, el camión de dormir que usaba el señor doctor Domínguez, estaba también sobre la cama, con las arrugas naturales de un uso reciente. Que lo anterior es cuanto sabe respecto a este asunto.

Es copia de todo lo practicado.

ARMANDO OSTOS.

SESION DEL DIA 10 DE OCTUBRE

A las cuatro de la tarde del día 10 de octubre de 1913, la multitud se aglomeraba en las graderías que dan entrada a la Cámara de Diputados, y varios gendarmes le impedían el paso, pues sólo era permitido para los diputados.

Las galerías del Salón de Sesiones estaban materialmente cubiertas por agentes de la policía reservada, y en los sótanos y azoteas del edificio se hallaba igualmente fuerza armada, todos al mando de Alberto Quiroz.

El entonces Ministro de Gobernación, Manuel Garza Aldape, se presentó en la Cámara de Diputados, y en seguida se abrió la sesión; Quiroz había ordenado a los agentes de la Reservada hicieran fuego sobre los representantes del pueblo, tan pronto como él se los indicara. Se esperaba que se abriese la discusión para comenzar los asesinatos.

Al mismo tiempo, fuerzas del 29º batallón rodearon el edificio de la Cámara de Diputados, y el general Blanquet se encontraba al frente de las tropas, listas para atacar al pueblo a la menor demostración de protesta.

Con asistencia del número suficiente de ciudadanos diputados, según consta en la lista que previamente pasó la Secretaría, se abrió la sesión.

El ciudadano Secretario Palavicini, dió lectura al acta de la sesión anterior, que, puesta a discusión, sin debate fué aprobada en votación económica.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Secretario de Gobernación.

El ciudadano Secretario de Gobernación.—Plenamente autorizado por el señor Presidente de la República, vengo a dar cumplida respuesta a los acuerdos que esta Asamblea se sirvió tomar en su sesión de ayer.

Debo manifestar que la actitud asumida por la Cámara en esta oca-

sión, ha causado profunda extrañeza al Ejecutivo, porque no puede menos de considerarla sino como una agresión injustificada y como una transgresión de la esfera de las prerrogativas y derechos de los otros Poderes. Pretende esta Asamblea verificar investigaciones que son del resorte exclusivo del Poder Judicial; pide al Ejecutivo que ponga a su disposición, para el ejercicio de esas funciones, los elementos que la ley ha concedido a aquel para fines bien diversos, y no cénferme la Cámara con este desbordamiento de poder, formula la apenas creíble amenaza de constituirse en otro lugar, que supongo elegirá en los campamentos revolucionarios (rumores), para considerarse garantizada y segura.

El Ejecutivo protesta enérgicamente contra los cargos que entrañan las proposiciones aprobadas por esta Asamblea ayer; no admite la invasión que se pretende hacer de sus facultades y derechos, y pide a la Cámara que se sirva reconsiderar y revocar su acuerdo, que no está fundado ni en la razón ni en la ley.

Me permito llamar la atención de los ciudadanos Diputados sobre las graves responsabilidades que la situación del país impone a todos los que ejercen el Poder Público en cualquiera de sus diversas manifestaciones; me permito hacerles observar que el Ejecutivo ha procurado con ahínco guardar la más perfecta armonía con el Legislativo, y vengo a declarar franca y solemnemente que si esta Asamblea, cediendo a estímulos de patriotismo y de justicia, no reconsidera y revoca su acuerdo, cuya será la responsabilidad de los acontecimientos a que su actitud pueda dar lugar. (Siseos.)

Termino, señores diputados, manifestando que tengo instrucciones del señor Presidente de la República, de esperar en este recinto la resolución que la Cámara tenga a bien dar sobre este grave y delicadísimo asunto.

El ciudadano Malo Juvera.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Todo lo manifestado por el ciudadano Secretario de Gobernación, que han tomado los taquígrafos, se turna a las tres Comisiones Unidas de Gobernación.

Se levantó la sesión.

En seguida fueron aprehendidos ochenta y tres diputados y entre dobles filas de infantería y caballería, se les condujo a la Penitenciaría donde fueron internados en las celdas siguientes:

453, Aquiles Elorduy. 455, Emilio López. 457, Pedro Galicia Rodríguez. 459, Rodolfo Reyes. 461, Abraham Castellanos. 463, Enrique Bordes Mangel. 465, Moisés García. 469, Alfonso G. Alarcón. 471, Jorge Vera Estañol. 473, Manuel Carbajal. 475, Alonso Aznar. 477, Pedro Zavala. 479, Luis G. Guzmán. 481, Rafael Curiel. 483, Francisco Arias.